



LOS SINDICATOS DE LA MESA SECTORIAL DE MADRID PIDEN QUE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD TOME CARTAS Y REFRENDE UN ACUERDO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS PROFESIONALES DEL SERMAS

La crisis económica sufrida a nivel mundial afectó de lleno a la Comunidad de Madrid, que no escapó a los duros recortes que las diferentes Administraciones Públicas pusieron en marcha, y que afectaron de forma especial a los servicios públicos y a sus profesionales.

Pasada la década de la crisis y confirmada la recuperación de nuestra economía, es necesario e improrrogable, para una total recuperación, el análisis y evaluación de las pérdidas sufridas por los trabajadores públicos, y su restitución paulatina.

Las diferentes medidas de contención han afectado a las condiciones laborales de los profesionales, no quedando únicamente en la pérdida de salario, que ha sido muy importante pues oscila entre el 25 y el 30%, o la pérdida de miles de empleos, sino que también ha ocasionado una modificación sustancial de la jornada laboral, la precarización del empleo (33% de temporalidad en el SERMAS y categorías que alcanzan el 44% o incluso más), y lo que es, además, una situación que se ha convertido en norma y no la excepción: El incumplimiento sistemático de acuerdos alcanzados en el seno de la Mesa Sectorial.

Desde el año 2009 los trabajadores de la Administración sanitaria han visto cómo, año tras año y siempre bajo la excusa de la crisis, que crean los dirigentes políticos y sufren los profesionales, se paralizaban los sistemas de Carrera y de Promoción Profesional. Único incentivo que en los profesionales del servicio sanitario, reconoce su experiencia, formación, docencia, etc.

En el año 2011 se suceden las extinciones de empresas, institutos y entes públicos con las consiguientes amortizaciones de empleos que ocasiona un incremento de presión sobre el resto de empleados públicos. Es eliminado, por Decreto, toda la progresión en derechos sindicales en la Administración, hasta el punto de retroceder a la publicación de la ley Orgánica de Libertad Sindical del 82, con el fin de acallar la respuesta que genera el ataque continuo a los trabajadores públicos.

Debemos recordar en este momento, y sin entrar a ser exhaustivos, los acontecimientos derivados de las medidas implantadas en el año 2012, que incluían el intento de privatización de 6 hospitales y 26 centros de salud, y que ocasionaron las mayores protestas vividas en la Sanidad madrileña.



Es hora de recuperar parte de esas pérdidas de manera gradual y progresiva, pero con la urgencia que requiere el lamentable estado al que hemos llegado los trabajadores al servicio de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

En sanidad tenemos que recuperar las plantillas de personal de los centros e instituciones sanitarias que permitan una prestación de servicios digna y de calidad, que no pongan en peligro la salud de los trabajadores con jornadas y rotaciones al límite e, incluso, sobrepasando lo marcado por las normas sobre jornada y descansos mínimos, que son de manera continua alterados por las "necesidades de servicio"

Es mucho lo perdido, y somos conscientes de que la recuperación económica existente es lenta e inestable, y por ello defendemos la negociación de un calendario que fije los periodos para la recuperación paulatina del empleo, el salario, el fin de la precariedad, los derechos sobre jornada, negociación colectiva, cumplimiento de los acuerdos en suspenso y no ejecutados, etc. Debemos retomar la jornada de 35 horas semanales como medida de fomento del empleo, aumento de puestos de trabajo y racionalización de las jornadas laborales.

El Gobierno de la Comunidad debe adquirir un compromiso serio con los profesionales sanitarios. Unos profesionales que han demostrado a lo largo de estos años de recortes su compromiso con el sistema público y con el ciudadano manteniendo, a pesar de todo, estándares de calidad en la sanidad madrileña. La Comunidad de Madrid, "motor de la economía" como con frecuencia dice la Sra. Cifuentes, no puede ni debe ser la última Comunidad en revertir todos los recortes. Se lo debe a los profesionales.

Mención aparte merece la carrera profesional y la promoción profesional. Un anuncio de reactivación, con la firma de un acuerdo y una resolución, que de nuevo se ve no refrendada en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, ha sido la última de las afrentas que hemos sufrido y que ha puesto en evidencia la absoluta falta de peso que tiene la Consejería de Sanidad en el seno del Consejo de Gobierno.

Son muchos los temas a abordar y, siendo conscientes de que la Consejería de Sanidad no está siendo interlocutor válido debido a la incapacidad para llegar a acuerdos que pueda cumplir (ANEXO I. Temas pendientes de acometer en mesa sectorial), es por lo que pedimos que sea la presidenta de la Comunidad, o el propio Consejo de Gobierno que preside, quién refrende un gran acuerdo para la recuperación de los derechos de los profesionales del Servicio Madrileño de Salud.



ANEXO I:

1. Calendario de pago de carrera profesional y resolución dudas comité evaluación de carrera. Cerrar el acuerdo sobre Constitución de la comisión central y finalizar la negociación del anexo C
2. Nombramiento de interinos pendientes.
3. Decreto de selección y provisión.
4. Jornada 2017.
5. Situación de los descansos de guardias de sábados.
6. Aprobación de OPEs 2017.
7. Concursos de traslados.
8. Bolsas de empleo en especialidades hospitalarias.
9. Estatutarización voluntaria del personal laboral de la CAM, fijo e interino.
10. Cumplir lo acordado sobre pactos de gestión y traer a mesa los datos comprometidos.
11. Estatutarización voluntaria de personal de los Hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada y UCR
12. Presentación del modelo Atención Pediátrica de Atención Primaria.
13. Abono de productividad variable a contratos de guardias.
14. Información y listados de contrataciones. No se ha cumplido con este mandato.
15. Negociación de un nuevo plan de urgencias y emergencias y reconocimiento de trabajo nocturno en el SUMMA 112.
16. Bases negociadas de las OPEs.
17. Convocatoria de OPEs 2016.
18. Finalizar negociación del Convenio colectivo de la UCR
19. Adecuación de plantilla a las necesidades reales.
20. Plan de formación adecuado para todas las categorías.
21. Plan de listas de espera negociado con los profesionales.
22. Inversión en renovación de instalaciones y mantenimiento de los centros sanitarios.
23. Calendario de implantación de las nuevas categorías profesionales.

